

INFORME SECRETARIAL.- En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00078-00**, informando que la parte demandante solicita copias auténticas. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

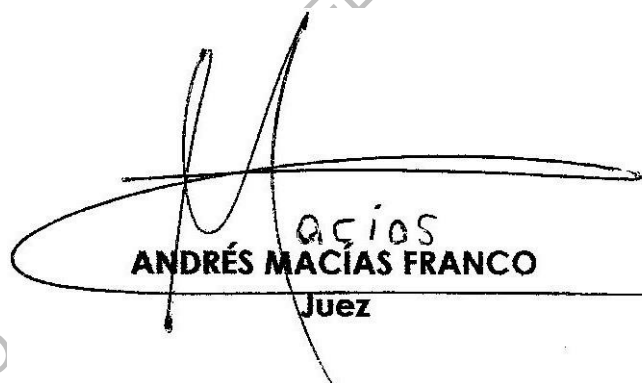
Bogotá D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho, dispone:

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de la pieza procesal solicitada a folio 180 del plenario, previo al pago de las expensas necesarias para tal fin, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 del CPTSS, con la respectiva constancia de ejecutoria.

Cumplido lo anterior regresen las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez